



ORD. C 103/ N°

3229

N° 218
ID 4035

ANT. : Oficio N°74159 de fecha 9 de julio de 2024, de la Cámara de Diputados y Diputadas, y el Oficio N°ORSS1450, de 11 de septiembre de 2024, del Servicio de Salud Biobío.

MAT. : Informa sobre el estado actual de la evaluación para reintroducir la temozolomida en la cartera de servicios del Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz, indicando las emitidas inmediatas que se pueden tomar para asegurar que los pacientes con Glioblastoma grado 4 reciban el tratamiento necesario.

16 DIC 2024

Santiago,

DE : SUBSECRETARIA DE REDES ASITENCIALES

A : H. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Junto con saludar, hemos recibido el oficio de antecedente mediante el cual, la H. Diputada, Sra. Karen Medina Vásquez, solicita se le informe sobre el estado actual de la evaluación para reintroducir la temozolomida en la cartera de servicios del Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz, indicando las medida inmediatas que se pueden tomar para asegurar que los pacientes con Glioblastoma grado 4 reciban el tratamiento necesario sin retrasos y si existen programas de apoyo o financiamiento para ayudar a las familias a adquirir la temozolomida mientras no esté disponible en la cartera de servicios del Complejo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

En primer término, y a propósito de la paciente a la que referencia el oficio de antecedente, debemos señalar que, no resulta factible entregar información sobre la atención en salud recibida por un paciente, la que es de carácter confidencial, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°20.584, que Regula los Derechos y Deberes que tienen las Personas en Relación con Acciones Vinculadas a su Atención de Salud, en concordancia con las disposiciones contenidas en la Ley N°19.628, Sobre Protección a la Vida Privada.

En tal sentido, esta Subsecretaría no posee atribuciones para acceder a los antecedentes clínicos de pacientes, pues no se encuentra dentro de las personas u organismos que tienen acceso a dicha información, según lo establece el artículo 13 de la citada Ley 20.584.

En lo relativo con requerimiento relacionado con el medicamento, el Director del Servicio de Salud del Biobío, contestó directamente los oficios N°74158 y N°74159, al Prosecretario de la Cámara de Diputados y Diputadas, mediante el Ord. N°ORSS1450 de 11 de septiembre de 2024, documento que indica que, el fármaco en cuestión fue presentado al Comité de Farmacoterapéutico en el mes de agosto del año en curso, incorporándose éste en el suministro farmacológico para el año 2024 y en la programación 2025, iniciando su disponibilidad según el criterio de indicación médica a los pacientes con patologías oncológicas.

Adicionalmente informa sobre los factores que determinan la disponibilidad de fármacos, su inclusión en las canastas no Ges que incluyen drogas de alto costo (DAC), su registro y presupuesto asignado por FONASA para los Centros Asistenciales de Alta Complejidad.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud, se despide atentamente,

DR. OSVALDO SALGADO ZEPEDA
SUBSECRETARIA DE REDES ASITENCIALES
MINISTERIO DE SALUD

Jefatura Gabinete SRA			
Jefatura Departamento de Administración y Desarrollo Institucional			

- Distribución:**
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales
 - Servicio de Salud Biobío
 - Departamento de Administración y Desarrollo Institucional
 - Dpto. de Atención a las Personas y Transparencia
 - Oficina de Partes



OFICIO N° 74159
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.52°/372

VALPARAÍSO, 09 de julio de 2024

La Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado actual de la evaluación para reintroducir la temozolomida en la cartera de servicios del Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz, indicando las medidas inmediatas que se pueden tomar para asegurar que los pacientes con Glioblastoma grado 4 reciban el tratamiento necesario sin retrasos y si existen programas de apoyo o financiamiento para ayudar a las familias a adquirir la temozolomida mientras no esté disponible en la cartera de servicios del Complejo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: C8A8F1EB7FF4EC3F



JULIO 2024.

REF: PRESTACIONES A USUARIOS
CON DIAGNOSTICO DE TU
MALIGNO DEL SNC.

A: WALTER ALVIAL SALGADO

EDUARDO BARRA JOFRÉ

VÍCTOR TORRES JELDES

DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO

SEREMI DE SALUD BIO BIO

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

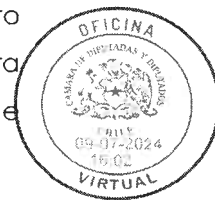
DE: SRA. KAREN MEDINA VASQUEZ.

HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

Que he tomado conocimiento mediante requerimiento por la situación que aqueja a un paciente oncológico, usuario del Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz, diagnosticado con Glioblastoma grado 4, y que se replica en varios otros pacientes.

El paciente fue operado en 2015 y sometido a una nueva intervención en abril de 2024 debido a una recidiva. Actualmente, se encuentra en controles en el Complejo Asistencial; sin embargo, junto con la intervención quirúrgica, el médico tratante propone completar el tratamiento con temozolomida y evaluar radioterapia en Concepción.

El problema es que el Complejo no dispone de este medicamento en su cartera de servicios. Aunque está en evaluación la reintroducción de este fármaco, los usuarios con este tipo de tumores requieren tratamiento inmediato debido a la evolución de su enfermedad. Se ha entregado una receta para adquirir el medicamento de manera particular, pero el alto costo impide que



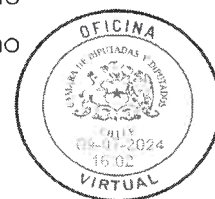


una familia promedio pueda adquirirlo (Temodal 250 mg x 5 cápsulas cuesta \$1.513.990). Además, este tratamiento, según indicación médica, debe mantenerse por al menos 6 meses.

Tras realizar investigaciones, se ha encontrado que existen más usuarios que requieren este medicamento y enfrentan las mismas dificultades para mantener el tratamiento.

Por lo tanto, y en mérito de los hechos expuestos, la Honorable Diputada Karen Medina Vásquez, en virtud de sus facultades fiscalizadoras, ha presentado el presente Oficio con el fin de obtener información en relación a los siguientes aspectos:

- 1.- ¿Cuál es el estado actual de la evaluación para reintroducir la temozolomida en la cartera de servicios del Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz?
- 2.- ¿Qué medidas inmediatas se pueden tomar para asegurar que los pacientes con Glioblastoma grado 4 reciban el tratamiento necesario sin retrasos?
- 3.- ¿Existen programas de apoyo o financiamiento para ayudar a las familias a adquirir la temozolomida mientras no esté disponible en la cartera de servicios del Complejo?
- 4.- ¿Qué alternativas de tratamiento están disponibles actualmente para los pacientes con Glioblastoma grado 4 en el Complejo Asistencial?
- 5.- ¿Qué coordinación existe entre el Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz y otros centros, como los de Concepción, para asegurar el acceso a tratamientos necesarios como la radioterapia?
- 6.- ¿Cuáles son los criterios y el proceso para la eliminación o incorporación de medicamentos en la cartera de servicios del Complejo Asistencial?
- 7.- ¿Cómo se está manejando la situación de otros pacientes que también necesitan temozolomida y enfrentan dificultades similares para acceder al tratamiento?
- 8.- ¿Existe algún plan de contingencia para casos en los que los medicamentos necesarios no estén disponibles en el Complejo Asistencial?
- 9.- ¿Qué pasos se están tomando para mejorar la disponibilidad de medicamentos esenciales para el tratamiento de enfermedades graves como el Glioblastoma?





POR TANTO,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se informe toda la información de análisis solicitado, y que el resultado de ello sea informado a esta Diputada.

Karen Andrea Medina Vásquez

H. Diputada.





Reporte de Atención

Datos del Paciente

Nombre	PASCUAL GONZALEZ A NANCY MARCELA		Apellido	PASCUAL, N	
Edad	PACIENTE		Tipo Paciente	PACIENTE, GEN	
Sexo	MASCULINO		Grado	Grado 4	
Fecha Rec	12/06/2024	Clase	GRUPO A	Fecha Rec	12/06/2024

Diagnóstico Primario
C75.1 TUMOR MALIGNO DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN

Diagnóstico Secundario

Evaluación
Operada el año 2015, - op x recidiva en abril 2024 -
Diagnóstico Patológico gbm idh 1 wild type grado 4 ante
Estudios de Extensión Tumoral no
Análisis de Mutación Genética no
T CIE10 Principal TUMOR MALIGNO DEL ENCEFALO, PARTE NO ESPECIFICADA
N CIE10 Secundaria
M
Estadio no
Tratamientos Realizados cirugía
Motivo Derivación evaluar terapia complementaria

Decisión Comité
Detalle Tratamiento 2015 operado glioblastoma con RT y temozolamida posterior, recidiva
ahora operada con pequeño remanente se propone rechistarse con temozolamida y
evaluar para RT en Concepción, se solicita digitalizar imágenes de RM para realizar
reconstrucción en Concepción
Tipo de Tratamiento Agravante
Otras Participantes Dr. García (RT) Dra. San Martín (radiología) Dra. González (anatomía
patológica) Dra. Rieck (Ncx) Dr. González (Ncx) EU Camila Avello EU Loreto Inza UGC

**ONCOPRESENCIAL 5 JUNIO PCTE EN CASA SEMIPOSTRADA POR HEMIPARESIA, Y
GRIPE RECIENTE, VIENE ESPOSO E HIJA.
ACTUALMENTE REQUIERE AYUDA PARA TODA LA ACTIVIDAD DIARIA.**

PLAN:
-CONTROL EN UN MES.
SE PLANTEA INDICAR TEMOZOLAMIDA 400 mg: *temozolamida con dexametasona*
T=260 MG DIA POR 5 DIAS AL PRIMER CICLO, Y DESDE 2DO CICLO SE AUMENTA LA
DOSIS. (SE DA RECETA PARA EVALUAR COMPRA POR SUS MEDIOS DADO QUE NO
ESTÁ EN LA CARTERA DE SERVICIO DEL HOSPITAL EL TTO DE GBM, PERO ESTÁ EN
FASE DE INGRESARLO)

Profesional **MISIÓN 5** **Policlínico** **ONCOLOGÍA ADULTO**
JUAN CARLOS MEDINA MARTINEZ

*Se le indica receta para temozolamida y dexametasona para
comprar el tto y para la medicina la anti-epi por
la su epilepsia*

Hija Avello Inza Inza madre.

Fono: 973 884455 @ Hija

973 505451 @ Esposo con RCP

FIRMA DIGITALMENTE
H.D. KAREN MEDINA V





ORD.: ORSS1450

ANT.: OFICIOS N° 74158 - 74159 INC/SOLICITUD

**RESPONDE A LA HONORABLE DIPUTADA SRA. KAREN MEDINA VÁSQUEZ, SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA
REF.: EVALUACIÓN PARA REINTRODUCIR LA
TEMOZOLOMIDA EN LA CARTERA DE SERVICIOS DEL
COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ.**

LOS ANGELES, 11 de Septiembre 2024

DE : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

**A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, se han recepcionado los oficios parlamentarios identificados en antecedente, documentos que acompañan, mediante el cual la Honorable Diputada Sra. Karen Medina Vásquez, solicita a la autoridad Ministerial, otorgar respuesta a lo siguiente:

"Informe a esta Cámara sobre el estado actual de la evaluación para reintroducir la temozolomida en la cartera de servicios del Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz, indicando las medidas inmediatas que se pueden tomar para asegurar que los pacientes con Glioblastoma grado 4 reciban el tratamiento necesario sin retrasos y si existen programas de apoyo o financiamiento para ayudar a las familias a adquirir la temozolomida mientras no esté disponible en la cartera de servicios del Complejo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula."

Este fármaco fue presentado por el Comité Farmacoterapéutico en agosto del presente, incorporando la temozolomida en el suministro farmacológico para el año 2024 y programación del año 2025, iniciando su disponibilidad según criterio de indicación médica a los pacientes con patologías oncológicas. Dicha integración dio pie, a la programación de compras del medicamento, según programación basada en estudios y criterios internacionales donde el diagnóstico glioblastoma y astrocitoma tiene una incidencia de 4 a 5 por cada 100.000 habitantes.

Dentro del mapa de red, el Complejo Asistencial a través del Comité Oncológico y Radiológico, mantiene una fluida y oportuna evaluación, para derivación de patologías GES y no GES en pacientes con tratamiento de radioterapia, al Hospital Clínico Regional Dr. Guillermo Grant Benavente.

Adicionalmente precisar que la disponibilidad del fármaco, está determinada por distintos factores, como: la demanda de la patología, modificaciones de cartera de prestaciones y/o lineamientos ministeriales, definen la incorporación y/o eliminación de fármacos del arsenal de existencias, el cual es dinámico ya que puede ser modificado según las nuevas necesidades de tratamiento de los usuarios y conforme a lo autorizado por FONASA para la entrega de prestaciones ambulatorias GES y no GES.

La difusión y monitoreo de prestaciones GES y no GES con equipo administrativos y clínicos, permite calcular el comportamiento de indicaciones de tratamientos oncológicos, específicamente este último, presenta una canasta de fármacos denominados quimioterapias no GES que incluyen las drogas de alto costo (DAC) que cuenta con un comité clínico que analiza, indica y registrar en plataforma DAC los fármacos prescritos.

Finalmente destacar en este último punto que: Al corte de julio del 2024, existe un 70 % del presupuesto ya ejecutado de las drogas de alto costo (DAC) dada por FONASA (es decir M\$799.295 de M\$1.132.429) situación que deja en evidencia que, el presupuesto asignado para el único Centro Asistencial de Alta Complejidad en la provincia del Biobío, es insuficiente en relación a la demanda de estas patologías.



Firmado digitalmente por
SR. WALTER ALVIAL SALGADO
Fecha 2024.09.11 17:06:19

**DIRECTOR SERVICIO DE SALUD
BIOBÍO**

Visadores:

- ☒ PAULA VALENZUELA YOUNG
- ☒ CAROLINA GALLARDO ALVAREZ
- ☒ GONZALO VALLADARES TAPIA

Distribución:

- Ofiscalizacion@Congreso.CI
- Archivo Dirección Ssbb
- Archivo Transparencia Ssbb
- Archivo Oficina De Partes Ssbb